



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

8873

Información pública de la aprobación inicial de estatutos y bases de actuación de la junta de compensación de la unidad de actuación número 8 de las normas subsidiarias de planeamiento de Puigpunyent

La Comisión Insular de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión de día 29 de julio de 2016, actuando en subrogación de competencias del Ayuntamiento de Puigpunyent, ha adoptado el acuerdo de aprobación inicial de la propuesta de estatutos y bases de actuación que han de regir la junta de compensación de la unidad de actuación número 8 de las normas subsidiarias de planeamiento de aquel municipio, promovida por el Sr. Bernardo Llull Seguí en nombre y representación de la entidad "Sol Ponent, SL" y por el Sr. Bartolomé Guillermo Quetglas Suau, en el trámite previsto en el artículo 84.4 de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de ordenación y uso del suelo y en el artículo 245 del Reglamento para la isla de Mallorca que desarrolla la Ley 2/2014 expresada.

En cumplimiento del mencionado acuerdo, se somete a información pública la propuesta aprobada inicialmente durante un plazo de veinte días hábiles mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la dirección electrónica del Consejo de Mallorca, con publicación íntegra de la documentación en este medio telemático (<http://www.conselldemallorca.net>, apartado Departamento de Territorio e Infraestructuras, urbanismo y territorio, urbanismo, información pública de instrumentos de planeamiento y gestión).

Palma, a 29 de julio de 2016

El secretario

Jaume Munar Fullana

